

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-4659 de fecha 15/1/2024 patrocinado por el arquitecto **GONZALO ANDRADE VERGARA**, para el predio ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo **6111-20**, propiedad de **MAURICIO PERRIN CARMONA**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 23-02-2024, ingreso respuesta de observaciones con fecha 21-03-2024

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1.1 - 5.2 - 8.1-8.3 Y 10

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

OBSERVACIÓN: 1. 1. En N°6 completar que no es edificio de uso publico. Adjuntar calculo de densidad de ocupación. Además corregir en planta deslinde sur, en planta de arquitectura, dado que la mensura indicada no es coincidente con lo graficado en plano, lo cual afecta la superficie adyacente al predio.

RESPUESTA:

Se adjunta calculo de densidad ocupacional.

INCUMPLIMIENTO

El calculo de densidad de ocupación se encuentra erróneo, dado que no considera la superficie bruta por calle los abedules.

OBSERVACIÓN: 5.2. En punto de aplicación de las rasantes, indicar sus cotas en relación al Nivel del suelo natural, la cual debe ser coincidente con lo indicado en elevaciones y cortes. Además incorporar dos rasantes en deslinde oriente desde el muro de adosamiento y una segunda desde el deslinde del terreno a la edificación, (sector cubierta exterior)

RESPUESTA:

1. En puntos de rasantes, se corrige se agrega cotas de nivel y se agregan dos rasantes mas para puntos específicos donde puede interferir con la altura de la vivienda

2. Se corrigen rasantes, se grafican cotas de altura e indicaciones extras .

INCUMPLIMIENTO

Corte A-A incompleto, no es posible revisar el nivel del Terreno natural en el deslinde oriente.

En deslinde oriente no se grafica rasante de 45º desde el muro de adosamiento.

No coincide el nivel de terreno natural (NTN) en planta de emplazamiento con elevación oriente, superando la altura máxima de adosamiento.

OBSERVACIÓN: 8.1. Graficar nivel del terreno natural corregir el punto de aplicación de rasantes e indicar sus cotas en relación al nivel del suelo natural, los números de las rasantes no son coincidente con lo indicado en planta de emplazamiento y desde el nivel del terreno natural acotar altura máxima.

RESPUESTA:

Se corrigen rasantes, se grafican cotas de altura e indicaciones extras .

INCUMPLIMIENTO

Corte A-A incompleto, no es posible revisar el nivel del Terreno natural en el deslinde oriente.

El nivel del terreno natural no es coincidente, en planta de emplazamiento con elevación oriente. Se supera la altura máxima de adosamiento.

No se indica los niveles en el punto de aplicación de la rasante en cortes y elevaciones.

OBSERVACIÓN 8.3. Graficar nivel de terreno natural en líneas segmentadas, además corregir los

niveles indicados como Nivel de Terreno natural, ya que se indican como NTN 00, lo cual difiere a lo indicado en los nivel de las cotas del terreno en plano de emplazamiento.

RESPUESTA:

Se corrigen rasantes, se grafican cotas de altura e indicaciones extras .

INCUMPLIMIENTO

El nivel del terreno natural difiere entre elevaciones y plantas.

OBSERVACIÓN 10. Graficar altura máxima de adosamiento, la cual se debe medir desde el nivel del terreno natural.

RESPUESTA: Solo se gráfica la respuesta , no responde acta de observaciones respecto a ese punto.

INCUMPLIMIENTO : La altura máxima del muro de adosamiento supera los 3.50 al medirlo desde el nivel del terreno natural ,

el nivel del terreno natural no es coincidente entre planta de emplazamiento y elevaciones

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **PON-4659** de fecha **15-1-2024** patrocinado por el arquitecto **GONZALO ANDRADE VERGARA**, para el predio ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo **6111-20**, propiedad de **MAURICIO PERRIN CARMONA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PON-4659** de fecha **15/1/2024**

CONCÓN, 13 de junio de 2024


DIRECTOR DE OBRAS
JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JAC/JDV/jdv

- Sr(a). GONZALO ANDRADE VERGARA
- Sr(a). MAURICIO PERRIN CARMONA
- Expediente Técnico N° PON-4659
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.